GUIÓN PARA

DIAP SOBRE EL AUMENTO DE LAS OPERACIONES DE LANZAMIENTO Y ATERRIZAJE EN LA BASE DE LANZAMIENTO DE BOCA CHICA, EN STARBASE (TEXAS), Y LA AMPLIACIÓN DE LOS LUGARES DE ATERRIZAJE Y DESECHO DE LA NAVE STARSHIP

-REUNIÓN PÚBLICA VIRTUAL-

Nota: un ASTERISCO (*) indica que hay que pasar a la siguiente diapositiva

Nota: Iniciar la grabación del webinario

Resaltado en color azul indica los puntos que la moderadora adaptará entre una reunión y otra.

[LÁMINA 1: BIENVENIDA - MODERADORA]

Buenas tardes/noches y gracias por acompañarnos en esta reunión exploratoria pública en formato virtual para la Declaración de impacto ambiental programática o DIAP a fin de aumentar las operaciones de lanzamiento y aterrizaje en la base de lanzamiento de Boca Chica, en Starbase (Texas), y ampliar los lugares de aterrizaje y desecho de la nave Starship.

Me llamo Jennifer y seré la moderadora esta tarde/noche.*

[LÁMINA 2: INTERPRETACIÓN - MODERADORA]

La reunión será interpretada al idioma español. Para escuchar esta reunión en inglés, permanezca en el canal de audio principal o escoja el canal de inglés. Para ello, haga clic en “Interpretación” en el icono del globo terráqueo al pie de la pantalla y seleccione inglés. Cabe destacar que los participantes deben seleccionar inglés o español desde el ícono del globo terráqueo de “Interpretación” al pie de la pantalla para asegurarse de tener acceso al audio de la reunión de esta tarde. Si no ve el ícono del globo terráqueo al pie de la pantalla, haga clic en “Más” y luego seleccione “Interpretación”. Si desea escuchar la presentación y los comentarios en español, haga clic en el ícono del globo “interpretación” al pie de la pantalla y seleccione “español”. Si no ve el ícono del globo terráqueo al pie de la pantalla, haga clic en “Más” y luego seleccione “Interpretación”. Además,

asegúrese de seleccionar “Silenciar audio original/Mute original audio” para recibir el audio de la reunión en español solamente.

En este momento me gustaría presentar a nuestra intérprete Silvia para que comparta instrucciones sobre cómo recibir la interpretación al español. [Silvia da instrucciones en español]

Gracias, Silvia. *

[LÁMINA 3: SUBTÍTULOS - MODERADORA]

Téngase en cuenta que estamos transcribiendo la reunión de esta tarde y que es posible activar los subtítulos en vivo para leer el diálogo que se está manteniendo oralmente. Para activar los subtítulos, haga clic en el icono para subtítulos que dice “transcripción en directo/live transcript” al pie de la pantalla; luego haga clic en “Mostrar subtítulos/Show subtitles” para ver los subtítulos y “Ocultar subtítulos/Hide subtitles” para desactivarlos. *

[LÁMINA 4: ORDEN DEL DÍA PARA LA REUNIÓN EXPLORATORIA PÚBLICA - MODERADORA]

En este momento, me gustaría repasar el orden del día que seguiremos esta tarde/noche. Esta reunión se celebrará en tres partes.

En primer lugar, comenzaremos con algunas cuestiones logísticas, ya que la presentación se realizará de forma virtual, y a continuación habrá unas cuantas presentaciones de funcionarios de la Administración Federal de la Aviación (FAA).

Posteriormente, pasaremos a una presentación de la FAA.

Tras la presentación, aceptaremos comentarios formales del público.

Los representantes de los medios de comunicación que estén conectados esta tarde/noche pueden ponerse en contacto con la Oficina de Prensa de la FAA en Pressoffice@faa.gov*

[LÁMINA 5: PLATAFORMA DE ZOOM - MODERADORA]

Me gustaría dedicar un momento a repasar las funciones que vamos a utilizar durante nuestra reunión por Zoom esta tarde/noche. Si en cualquier momento de la reunión necesita ayuda con la plataforma de Zoom, puede utilizar la función de chat situada al pie de la pantalla para enviar un mensaje al organizador de la reunión.

Cuando lleguemos a la presentación del video en el curso de la reunión, el pequeño recuadro verde que aparece en la parte superior de la pantalla cuando el anfitrión de Zoom empieza a compartir la pantalla podría superponerse a la presentación. Cabe destacar que usted puede hacer clic y arrastrar ese recuadro para asegurarse de poder ver la pantalla del video en su totalidad.

Tome nota del número de teléfono para esta reunión. El número de teléfono es el 1-888-788-0099; número de la reunión: 831, contraseña: 633402. Si en algún momento de la reunión tiene problemas con su conexión a internet, podrá llamar a este número para escuchar la reunión.

Además, las conexiones a internet y los anchos de banda de cada usuario varían y pueden afectar a su experiencia de visualización. Recomendamos cerrar todas las aplicaciones y programas y limitar otras transmisiones en directo o descargas durante la participación en la reunión.

Por último, esta reunión se celebra con un formato de webinario por Zoom, según el cual se silencia a todos los participantes y restringe la transmisión de video.

Obsérvese que esta reunión está siendo grabada y que los comentarios formales serán transcritos por un taquígrafo judicial. Si no desea participar en esta reunión pública sujeta a grabación, sírvase desconectase de la llamada. *

[LÁMINA 6: REUNIONES EXPLORATORIAS PÚBLICAS EN MODALIDAD VIRTUAL - MODERADORA]

Como parte del proceso exploratorio, se programaron varias reuniones exploratorias públicas en formato virtual para facilitar información sobre el proyecto y recabar opiniones de los organismos, las partes interesadas y la ciudadanía.

Esta reunión pública es la 1°/2°/3º/4º/5º de las cinco reuniones exploratorias públicas en formato virtual. Más tarde hoy se celebrará otra reunión de 17:30 a 19:30, hora del centro de los Estados Unidos. Mañana se

celebrará otra reunión virtual a las 17:30, hora del centro. El jueves 19 de noviembre se celebrarán otras dos reuniones virtuales a las 13:00 y a las 17:30, hora del centro.

Aunque se están celebrando/se celebraron varias reuniones exploratorias públicas en formato virtual, en cada una de ellas se presenta/se presentó el mismo contenido. Además, toda la información relacionada con la medida propuesta se puede consultar en https://www.faa.gov/space/stakeholder_engagement/spacex_starship. *

[LÁMINA 7: PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS - MODERADORA]

El objeto de esta reunión exploratoria pública es facilitar información sobre la medida propuesta y recabar sus comentarios sobre recursos concretos y cuestiones importantes que le gustaría que se aborden en la DIAP y en el análisis de la Sección 106.

Se cuenta con tres métodos para remitir los comentarios.

- Durante esta reunión se podrán formular comentarios de forma oral ante un taquígrafo judicial.
- Se aceptarán comentarios por vía electrónica a través del portal federal de reglamentación electrónica en www.regulations.gov. Podrá consultar el expediente buscando **FAA-2026-12808** y siguiendo las instrucciones en línea para enviar comentarios.
- También se podrán enviar comentarios por escrito a través del Servicio Postal de los EE. UU. a la dirección que aparece en pantalla: FAA Environmental Protection Specialist, SpaceX Boca Chica, c/o Kimley-Horn, en 767 Eustis Street, Suite 100, St. Paul, Minnesota 55114.

Los comentarios deben enviarse por vía electrónica o por correo a través del Servicio Postal de los EE. UU. a más tardar el 7 de diciembre de 2026 para que se tengan en cuenta en la elaboración de la DIAP preliminar.

Todas las observaciones de fondo recibidas, independientemente de su formato, serán objeto de la misma consideración plena. No habrá una sesión para preguntas y respuestas durante esta reunión.

Antes de incluir su dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico u otra información personal en su comentario, sírvase tener en cuenta que todo el comentario, con su información personal, podrá hacerse de conocimiento público en cualquier momento. Si bien como parte de su comentario puede solicitar a la FAA que no haga pública su información personal, la FAA no puede garantizar que estará en condiciones de hacerlo. *

[LÁMINA 8: ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTACIÓN - MODERADORA]

La presentación abordará los siguientes temas:

- La Ley de Política Nacional del Medio Ambiente (NEPA).
- La medida propuesta, su ubicación y los detalles de los lanzamientos y los aterrizajes.
- En esta presentación se abordarán el objeto y la necesidad de la medida propuesta.
- También se abordará el papel de la FAA y de los organismos cooperantes.
- Por último, se analizarán los ámbitos de recursos que se estudiarán en la DIAP.
- Se facilitará información sobre cómo presentar comentarios preliminares, tanto durante esta reunión como más allá de ella.

En este momento, iniciaremos la presentación del video.*

[LÁMINA 9: [INICIO DE LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO GRABADO CON ANTERIORIDAD]

Bienvenidos a la reunión exploratoria pública en formato virtual de la Administración Federal de la Aviación, o FAA, sobre la Declaración de impacto ambiental programática, o DIAP, a fin de aumentar las operaciones de lanzamiento y aterrizaje en la base de lanzamiento de Boca Chica, en Starbase (Texas), y ampliar los lugares de aterrizaje y desecho de la nave Starship. *

[LÁMINA 10: NEPA]

La Ley de Política Nacional del Medio Ambiente, o NEPA, exige a todos los organismos federales considerar las repercusiones para el medio ambiente de las medidas que proponen antes de tomar decisiones. Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de la NEPA.

El 14 de octubre de 2026 la Administración Federal de la Aviación (FAA), en calidad de organismo coordinador, anunció su intención de elaborar una DIAP. Los documentos programáticos de la NEPA abordan las cuestiones medioambientales generales relacionadas con decisiones de amplio alcance, como las que establecen políticas, planes, programas o conjuntos de medidas conexas. Los documentos programáticos de la NEPA también pueden identificar prácticas óptimas de gestión o medidas de mitigación para evitar impactos medioambientales en los recursos. De este modo, estos documentos definen con eficacia el alcance de cualquier documento "por niveles" posterior en respaldo de medidas federales específicas para un proyecto. En un documento por niveles, el análisis conforme a NEPA solo tiene que incorporar por referencia la revisión programática anterior, analizar la relación entre el nuevo documento y la revisión anterior, facilitar el acceso al documento y centrar el análisis en los impactos específicos del proyecto o en la información nueva que no se haya abordado en el documento programático anterior.

Nos encontramos en el periodo de consulta pública de 52 días, que culmina el 7 de diciembre de 2026. Como se puede observar en el diagrama de procedimiento, nos encontramos en una fase inicial del proceso de NEPA.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de comentarios, se elaborará una Declaración de impacto ambiental programática (DIAP) preliminar. Los recursos y opciones analizados en la DIAP preliminar reflejarán sus comentarios. Cuando la DIAP se ponga a disposición del público, se publicará un anuncio en el Registro Federal y en los periódicos.

Posteriormente se celebrarán más reuniones públicas para recabar opiniones sobre el análisis presentado en el documento. Una vez finalizado el plazo para presentar observaciones sobre el borrador de la DIAP, se elaborará la DIAP definitiva. Como parte de la DIAP definitiva, responderemos a sus comentarios y actualizaremos el texto según corresponda.

El "acta de decisión" es la fase final del proceso de la DIAP. La FAA publicará un expediente de decisión en el que se indicará la decisión, los planes de mitigación y los requisitos de seguimiento, entre otros aspectos. El expediente de decisión pone fin al proceso de evaluación medioambiental, pero no garantiza que la FAA vaya a

otorgar una licencia. Todas las revisiones de cuestiones de seguridad y de otro tipo deben completarse antes de que la FAA pueda tomar una decisión sobre la concesión de la licencia.

[LÁMINA 11: MEDIDA PROPUESTA - UBICACIÓN]

La medida propuesta tendría lugar en la base de lanzamiento de SpaceX en Boca Chica, en Starbase, en proximidades de las ciudades de Brownsville y South Padre Island, en el condado de Cameron (Texas). SpaceX es el usuario exclusivo de la base de lanzamiento en Boca Chica.

[LÁMINA 12: MEDIDA PROPUESTA]

SpaceX propone aumentar el número de operaciones de lanzamiento y aterrizaje de Starship y Super Heavy en la base de lanzamiento de Boca Chica, en Starbase (Texas). Actualmente, SpaceX cuenta con autorización para realizar hasta 25 lanzamientos orbitales anuales de Starship y Super Heavy, hasta 25 aterrizajes anuales de Starship, hasta 25 aterrizajes anuales de Super Heavy y mejoras de los vehículos.

La medida propuesta se estructura en dos fases.

La fase 1 incluiría un máximo de 100 lanzamientos y 200 aterrizajes anuales (100 de Starship y 100 de Super Heavy). Los lanzamientos y aterrizajes podrían realizarse cualquier día de la semana y a cualquier hora.

En la fase 2 se realizarían hasta 456 lanzamientos y 912 aterrizajes anuales en la base de lanzamiento de Boca Chica, en Starbase (Texas). Los lanzamientos podrían tener lugar a cualquier hora del día, pero solo se realizarían de lunes a viernes. Esta fase corresponde a un programa consolidado cuya implantación se llevaría a cabo en el plazo de varios años.

Los aterrizajes de Starship en la base de lanzamiento de Boca Chica, en Starbase (Texas), podrían realizarse desde dicha base o desde otras bases de lanzamiento, y las naves Starship lanzadas desde la base de lanzamiento de Boca Chica, en Starbase (Texas), podrían aterrizar en otras instalaciones de lanzamiento y aterrizaje de SpaceX. A efectos del análisis dentro de las distintas categorías de recursos, se parte de que todos los aterrizajes se realizarían en Starbase, salvo que se indique lo contrario en la DIAP. En esta DIAP no se

evalúan los posibles efectos de los lanzamientos o aterrizajes en esas otras bases de lanzamiento y aterrizaje operadas por SpaceX.

La competencia de la FAA en el marco de la Ley de Lanzamientos Espaciales Comerciales se limita exclusivamente a las actividades de lanzamiento bajo licencia. Las actividades adicionales que se lleven a cabo en Starbase y sus inmediaciones, como producción y fabricación, así como pruebas de motores, fases y tanques, que se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la licencia y que se llevarán a cabo independientemente de si se concede o no dicha licencia, quedan excluidas del presente análisis.

[LÁMINA 13: MEDIDA PROPUESTA, CONTINUACIÓN]

Los lanzamientos y aterrizajes requerirían restringir temporalmente el acceso del público a las inmediaciones de la base de lanzamiento en Boca Chica e impedir el acceso a zonas terrestres y acuáticas, como parte de las medidas de seguridad pública. En la DIAP se analizará hasta un máximo de 2.000 horas al año de restricciones operativas al acceso del público en relación con actividades autorizadas por la FAA.

Durante la fase 1 podrían aplicarse restricciones al acceso en cualquier momento de cualquier día de la semana para actividades realizadas bajo autorización de la FAA. Durante la fase 2, podrían aplicarse restricciones al acceso de lunes a viernes y en cualquier momento del día, aunque no se prevé su aplicación durante los fines de semana.

Actualmente, se permiten hasta tres lanzamientos nocturnos con aterrizajes en el agua de Starship y Super Heavy. Asimismo, en la actualidad, no se permiten los aterrizajes nocturnos de Starship ni de Super Heavy en la base de lanzamiento de Boca Chica. A efectos del análisis de la DIAP, si bien los lanzamiento y los aterrizajes se pueden realizar en cualquier momento del día en la medida propuesta, se asume que la mitad de los lanzamientos y aterrizajes tendrían lugar en horario diurno (entre las 7:00 y las 22:00 horas) y la otra mitad en horario nocturno (entre las 22:00 y las 7:00 horas).

Esta medida se comparará con una “opción de no intervención”, en la que la FAA no aprobaría el aumento de la frecuencia de lanzamientos y aterrizajes.

[LÁMINA 14: INTEGRACIÓN DEL ESPACIO AÉREO]

La FAA gestiona la integración segura y eficiente de los lanzamientos espaciales y las reentradas al Sistema del espacio aéreo nacional de los EE. UU. por medio de planificación coordinada, seguimiento en tiempo real y colaboración con las partes interesadas.

En la presente DIAP se evaluarán los lanzamientos de Starship y Super Heavy, las reentradas de los aceleradores de Super Heavy y las reentradas de Starship en la base de lanzamiento de Boca Chica. Las trayectorias de los vuelos difieren según las especificidades de las misiones, como la órbita deseada para la carga útil.

Se proponen lanzamientos y reentradas de los aceleradores de Super Heavy en el espacio aéreo que se extiende hacia el este y el sur de la base de lanzamiento de Boca Chica sobre secciones del Golfo de América, el Mar Caribe, México, América Central y el sudeste de los Estados Unidos.

Se proponen reentradas de Starship en el espacio aéreo que se extiende hacia el norte, el oeste y el sur de la base de lanzamiento sobre secciones del Océano Pacífico, el oeste de los Estados Unidos, Canadá, México, América Central y el Golfo de América.

Los aterrizajes de Starship en la base de lanzamiento de Boca Chica podrían resultar de lanzamientos desde Boca Chica o desde otra base de lanzamiento autorizada para Starship y Super Heavy.

La evaluación de la FAA de la propuesta de SpaceX garantiza la seguridad en las operaciones de lanzamiento y reentrada.

Los lanzamientos de Starship y Super Heavy y las reentradas de los aceleradores de Super Heavy afectarían a las rutas aéreas hacia el este y el sur de la base de lanzamiento sobre áreas del Golfo de América, el Mar Caribe, México, América Central y Florida.

Las reentradas de Starship afectarían a las rutas aéreas que se extienden hacia el oeste y el sur de Starbase sobre secciones del Océano Pacífico, los Estados Unidos, Canadá, México, América Central y el Golfo de América.

En la información sobre el acimut hipotético y la zona de riesgo para aeronaves se describe la gama de acimuts que podrían utilizarse para lanzamientos o reentradas y no se representa una zona de riesgo precisa para ningún lanzamiento reentrada específica. La información teórica no se ha analizado en cuanto a la seguridad como parte de la concesión de la licencia por parte de la FAA y todas las trayectorias de vuelo para lanzamiento y reentrada deberían completar ese proceso a fin de ser aprobadas para operaciones futuras bajo licencia.

[LÁMINA 15: ZONAS DE ATERRIZAJE Y DESECHO]

Dependiendo de la fase operativa del programa, en el caso de los aterrizajes en el mar, tanto Starship como Super Heavy podrían: aterrizar en forma brusca a velocidad terminal y desintegrarse al momento del impacto, lo que provocaría una explosión en la superficie del agua; aterrizar de forma suave en el agua, volcar y hundirse o explotar al momento del impacto contra la superficie del agua; o desintegrarse en la reentrada, lo que produciría la caída de desechos al océano. Los aterrizajes de Super Heavy en el Golfo de América tendrían lugar unos cuantos minutos después del lanzamiento y provocarían un estampido sónico. SpaceX prevé que se podrían desechar hasta 25 propulsores de Super Heavy al año.

Los aterrizajes de Starship en alta mar no se realizarían a menos de 200 millas náuticas de la costa, fuera del territorio de los EE. UU., ni en un Santuario Marino Nacional, un Área Marina Protegida de los EE. UU. o un Refugio Nacional de Fauna y Flora Silvestres, ni tampoco dentro de la zona económica exclusiva de Hawái. Las zonas de aterrizaje en el Océano Índico son las mismas que figuran en documentos anteriores de la NEPA. No se desecharían ni consumirían más de 25 Starships al año en el Golfo de América o en alta mar.

[LÁMINA 16: OBJETO Y NECESIDAD]

El objeto de Starship y Super Heavy es proporcionar una mayor capacidad operativa a SpaceX y a sus clientes, entre ellos al Gobierno de los EE. UU., fomentar una industria espacial nacional sólida y competitiva, y aumentar la asequibilidad del acceso al espacio.

Esto está determinado por el aumento de la demanda de servicios de lanzamiento registrado en los últimos 20 años, y las previsiones de crecimiento del sector espacial que apuntan a la continuidad de esta tendencia en un futuro previsible.

Disponer de un vehículo reutilizable que regrese a su base de lanzamiento reduce los costos de lanzamiento y permite el transporte rentable de carga y personas a la luna y a Marte.

[LÁMINA 17: LA FUNCIÓN DE LA FAA]

La concesión de una licencia o permiso por parte de la FAA, sus renovaciones y modificaciones, se considera una medida federal de gran envergadura a efectos de la NEPA. Por lo tanto, la FAA analiza los impactos al medio ambiente de la modificación propuesta de la licencia actual de operador de vehículos de SpaceX para las operaciones comerciales de Starship y Super Heavy en Boca Chica, así como el cierre temporal del espacio aéreo relacionado.

El proceso de concesión de licencias de la FAA abarca varios aspectos, entre los que se incluyen el análisis de las políticas, la ubicación, la seguridad y el impacto medioambiental. La presente DIAP satisfaría la parte correspondiente a la evaluación ambiental del proceso de análisis y resolución de licencias. El cumplimiento satisfactorio del proceso de evaluación medioambiental no garantiza el otorgamiento de una licencia por la FAA.

[LÁMINA 18: PROCESO DE LA FAA PARA LA CONCESIÓN DE UNA LICENCIA]

En este gráfico se ilustran en un flujograma los diversos aspectos del proceso de concesión de una licencia, desde las conversaciones iniciales con la FAA, la aceptación de la solicitud del operador del vehículo hasta el proceso de determinación.

Una vez expedida la licencia de operador de vehículos de lanzamiento, su validez puede ser de hasta cinco años, al cabo de los cuales debe renovarse.

El cumplimiento del proceso de evaluación medioambiental, o el proceso conforme a NEPA, no garantiza la concesión de una licencia por parte de la FAA. Una vez que la FAA haya tomado una decisión sobre la concesión de la licencia, SpaceX podría tener que satisfacer requisitos adicionales en materia de supervisión e inspecciones de seguridad.

[LÁMINA 19: ORGANISMOS COOPERANTES]

La presente DIAP cuenta con varios organismos cooperantes con conocimientos especializados a los que recurrirá la FAA para su elaboración. Entre estos organismos se encuentran la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), la Guardia Costera de los EE. UU., el Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE. UU. y el Servicio de Parques Nacionales.

- La NASA cuenta con conocimientos especializados en materia de impactos medioambientales derivados de las operaciones de lanzamiento de cohetes.
- El Servicio de Parques Nacionales aporta conocimientos especializados debido a la proximidad de la zona propuesta para el proyecto al Monumento Histórico Nacional (NHL) al Campo de Batalla de Palmito Ranch y a otras propiedades históricas.
- Durante las operaciones de lanzamiento y recuperación la Guardia Costera tiene competencia jurisdiccional en materia de seguridad y protección marítima, así como la responsabilidad de prestar apoyo en alta mar, a través de operaciones de búsqueda y rescate y notificaciones sobre zonas de seguridad y protección.
- El Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE. UU. gestiona la Unidad de Boca Chica del Refugio Nacional de Fauna y Flora Silvestres del Bajo Río Grande y la Reserva Ecológica de Loma, y estudiará y evaluará los impactos teniendo en cuenta su responsabilidad principal en la conservación y gestión de los peces, la fauna silvestre, la flora y los hábitats asociados.

[LÁMINA 20: ZONAS DE RECURSOS QUE SE ANALIZARÁN EN LA DIAP]

El análisis de los posibles impactos asociados a la medida propuesta se encuentra en las fases preliminares, y aún no se ha determinado el alcance de los efectos para el entorno humano y natural. En la DIAP se analizarán los posibles impactos medioambientales de las operaciones propuestas, los lanzamientos y aterrizajes.

- Emisiones de la aviación y calidad atmosférica
- Recursos biológicos, peces, flora y fauna silvestres
- Recursos costeros
- Propiedades contempladas en la sección 4(f) de la Ley del Departamento de Transporte que constituyan parques, zonas recreativas y refugios de fauna y flora silvestres o de aves acuáticas de importancia, propiedad del Estado, o cualquier lugar histórico, ya sea de propiedad pública o privada, que figure o reúna los requisitos para figurar en el Registro Nacional de Lugares Históricos.
- Bienes protegidos por la Sección 6(f), de la Ley del Fondo para la Conservación de la Tierra y el Agua
- Tierras de labranza
- Sustancias peligrosas, residuos sólidos y prevención de la contaminación
- Recursos históricos, arquitectónicos, arqueológicos y culturales
- Uso del suelo
- Recursos naturales y suministro energético
- Ruido y uso del suelo compatible con el ruido
- Factores socioeconómicos y riesgos para la higiene y seguridad ambiental de los niños
- Efectos visuales
- Recursos hídricos, incluidos humedales, llanuras aluviales, aguas superficiales, aguas subterráneas y ríos puros y naturales.

La FAA iniciará un proceso de consulta con los siguientes organismos:

- El Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los Estados Unidos, al amparo de la sección 7 de la Ley relativa a las Especies en Peligro de Extinción,
- El Servicio Nacional de Pesca Marina, al amparo de la Ley Magnuson-Stevens de Conservación y Ordenación Pesquera y de la Ley de Protección de los Mamíferos Marinos, en lo que respecta a los efectos en el hábitat esencial de los peces y las especies protegidas,
- La Comisión Histórica de Texas, al amparo del artículo 106 de la Ley Nacional de Conservación del Patrimonio Histórico, en lo que respecta al impacto en los recursos históricos y tribales. El público puede presentar comentarios sobre el análisis de la Sección 106 durante este periodo exploratorio en el marco de la NEPA y durante el periodo de comentarios posterior a la publicación de la DIAP preliminar.
- Y los funcionarios competentes respecto de las propiedades protegidas en la sección 4(f) de la Ley del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT).

[LÁMINA 21: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE EL RUIDO]

En la DIAP se analizarán los posibles efectos asociados al ruido a raíz de las actividades de lanzamiento y aterrizaje en el entorno humano y natural. El ruido se considera un sonido no deseado, parásito o molesto que interfiere o perturba las actividades humanas normales. La respuesta de diversas personas a episodios sonoros similares varía según el tipo de ruido, la importancia que se le atribuya, si corresponde al entorno, la hora del día, el tipo de actividad durante la cual se produce el ruido y la sensibilidad de cada persona. La percepción y la evaluación del sonido implican tres características físicas básicas:

- Duración: el tiempo durante el cual se detecta el sonido
- Magnitud: la energía acústica, expresada en términos de presión sonora, en decibeles (dB)
- Frecuencia: el número de ciclos por segundo en que vibra el aire, expresado en hercios

En el análisis del ruido en el marco de la DIAP se tendrán en cuenta las molestias para las personas, el daño en las estructuras causado por las vibraciones y los estampidos sónicos, los efectos en la compatibilidad con el uso del suelo y la protección de la audición. También se analizarán los efectos del ruido en los recursos ecológicos.

Concluye aquí la presentación del video.

[LÁMINA 22: PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS - MODERADORA]

Con esto concluye la presentación. La FAA agradece su participación. Valoramos la oportunidad de compartir con ustedes la medida propuesta y el proceso exploratorio en el marco de la NEPA. Conforme se mencionó, los comentarios pueden presentarse de varias formas: verbalmente ante un taquígrafo judicial durante esta reunión virtual, o en línea en regulations.gov con el número de expediente: FAA-2026-12808, o por correo postal. La FAA tendrá en cuenta en el borrador de la DIAP todas las observaciones recibidas o con timbre postal del 7 de diciembre de 2026 o anterior.

La FAA está recabando comentarios de organismos federales, estatales y locales, de tribus y del público en general para elaborar la DIAP preliminar. Los comentarios se presentarán por vía electrónica o por correo a través del Servicio Postal de los EE. UU. a más tardar el 7 de diciembre de 2026 para que se tengan en cuenta en la elaboración de la DIAP preliminar. Todas las observaciones recibidas, independientemente de su formato, serán objeto de la misma consideración plena.

También puede suscribirse a la lista de correo del proyecto enviando un correo electrónico a la dirección del proyecto que se muestra en esta lámina.

[LÁMINA 23: ORDEN DE LAS INTERVENCIONES DE LA CIUDADANÍA - MODERADORA]

Gracias a todos. Ya estamos listos para comenzar con la ronda de comentarios orales de la reunión de esta tarde/noche .

En primer lugar, daré la palabra a las personas que solicitaron intervenir al inscribirse. Los nombres se irán llamando por el orden en que hayamos recibido la inscripción. Una vez que todas esas personas hayan intervenido, preguntaré si alguien más desea intervenir, pero no volveremos a dar la palabra a quienes ya hayan intervenido.

Cuando escuche su nombre, deberá utilizar la función para “levantar la mano/raise your hand” en la plataforma de Zoom o, si se conecta por teléfono, marcará *9. Habilitaré las intervenciones según el orden en que se levante la mano.

Durante la sesión de comentarios orales, iré publicando en el chat los nombres de los próximos oradores, de manera de ver los turnos individuales. A continuación, leeré el nombre y pediré que, por favor, “levante la mano” utilizando el botón que aparece en la parte inferior de la pantalla, o que marque *9 si está conectado telefónicamente. Ello me permitirá saber que usted está en la llamada y que sigue interesado en hacer un comentario público. Si está participando en la llamada pero ya no desea intervenir, no hace falta que levante la mano; pasaremos directamente al siguiente orador.

Iré llamando por el nombre a las personas que tienen la mano levantada y, cuando diga su nombre, aparecerá un recuadro en la pantalla que le permitirá activar el micrófono para hacer su comentario. A veces, ese recuadro queda oculto si tiene varias ventanas abiertas en la computadora por lo que le recomiendo cerrar ahora cualquier ventana adicional que tenga abierta. Si llama desde un teléfono, oirá un mensaje que le indicará que pulse *6 para activar el micrófono. *

[LÁMINA 24: INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA A INTERVENIR - MODERADORA]

Unas cuantas normas básicas que debemos respetar todos durante la sesión de comentarios orales de esta noche:

Por favor, limitar los comentarios a un máximo de 3 minutos. Pondré un cronómetro en la pantalla para que podamos controlar mejor el tiempo. Cuando se le llame, por favor, indique su nombre y deletréelo para que conste en acta. Al finalizar su turno, volveré a intervenir para pedirle que concluya rápidamente y así dar a los demás la oportunidad de intervenir. Si no puede presentar sus comentarios dentro del plazo establecido, podrá enviarlos por escrito antes de que finalice el plazo de presentación de comentarios, el 7 de diciembre de 2026.

[LÁMINA 25: ACTIVACIÓN DEL MICRÓFONO - MODERADORA]

En esta lámina se recogen algunas prácticas óptimas para intervenir oralmente en una reunión virtual. Los participantes en Zoom, cuando se diga su nombre, recibirán una notificación en la computadora de que el moderador solicita que activen el micrófono. Hacer clic en activar sonido para encender el micrófono.

Para los participantes que se conecten por teléfono, su línea se silenciará automáticamente hasta que se les dé la palabra. Cuando se lea su nombre, oirá un mensaje de audio en su teléfono para pulsar asterisco 6 a fin de activar el micrófono.

Por último, asegúrese de que el micrófono, los altavoces o los auriculares estén conectados, con audio activado y configurados como la entrada o salida correcta en los ajustes de audio de Zoom.

[LÁMINA 26: CRONÓMETRO - MODERADORA]

En el recuadro del chat se publicaron los nombres de los primeros oradores.

A continuación, leeré los nombres y pediré que, por favor, "levante la mano" utilizando el botón que aparece en la parte inferior de la pantalla, o que marque *9 si está conectado telefónicamente. Iré llamando por su nombre a las personas que tengan la mano levantada y aparecerá un recuadro para que puedan activar el micrófono, decir y deletrear su nombre y afiliación, y hacer su comentario.

Pido disculpas de antemano por cualquier error de pronunciación.

El primer participante es _____.

Gracias, _____.

El siguiente participante es _____...

++++++++++++++++++++++++++++++++++++

(SI TERMINAMOS CON LA LISTA DE TODOS LOS QUE SE HAN INSCRITO CON ANTERIORIDAD Y NOS QUEDA TIEMPO, DAREMOS LA PALABRA A OTRAS PERSONAS):

Esas son todas las personas que se inscribieron para intervenir esta tarde/noche. Si no se inscribió previamente, pero desea hacer un comentario, le ruego que utilice el botón para "levantar la mano" en la plataforma de Zoom o que marque *9 si se conectó telefónicamente. Iré llamando a cada uno por su nombre en el orden en que levanten la mano y aparecerá un recuadro indicando activar el micrófono. Si se ha conectado telefónicamente, utilice *6 para activar y desactivar el micrófono. Tenga en cuenta que no admitiremos a nadie que ya haya participado.

La primera intervención es de _____. Debería tener un recuadro en el que se le solicita activar micrófono y podrá hacer su comentario. *

[LÁMINA 27: PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS - MODERADORA]

Como ya se ha mencionado anteriormente, también podrá enviar sus comentarios por vía electrónica a través de www.regulations.gov. Podrá consultar el expediente buscando **FAA-2026-12808** y siguiendo las instrucciones en línea para enviar comentarios. También se podrán enviar comentarios por escrito a través del Servicio Postal de los EE. UU. a la dirección que aparece en pantalla: FAA Environmental Protection Specialist, SpaceX Boca Chica, c/o Kimley-Horn, en 767 Eustis Street, Suite 100, St. Paul, Minnesota 55114.

Los comentarios se presentarán por vía electrónica o por correo a través del Servicio Postal de los EE. UU. a más tardar el 7 de diciembre de 2026 para que se tengan en cuenta en la elaboración de la DIAP preliminar.

Todas las observaciones de fondo recibidas, independientemente de su formato, serán objeto de la misma consideración plena. *

[LÁMINA 28: DIAPOSITIVA FINAL - MODERADORA]

Gracias por participar en la reunión de hoy/esta noche. Se levanta la sesión.